INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PADIECAR S.A.

Señores Accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía PADIECAR S.A. correspondiente al ejercicio económico 2013, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía, se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales estatutarias;

3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdida y Ganancias, reflejan la situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad.

4. La contabilidad, ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales; sin embargo se observa que la información financiera no ha podido ser reportada a la Superintendencia de Compañías por la falta de aprobación de la Junta de Accionistas.

5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,

6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

7. Se observa que el Informe presentado en el año 2010, 2011 y 2012 no fue conocido por la Junta General de Accionistas por encontrarse fuera del país., se señala que estaría pendiente de aprobación.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas; e incluyo todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 15 de Abril del 2014.

COMISARIO

C.C. No. 0903623076